

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS

## "CIUDAD DE CARIAMANGA" S.A.

*Dra. Valdez  
Ruiz.*

Cariamanga, 28 - 05 - 2012

*2012-05-29*

Dra.:

Cristina Guerrero Aguirre.

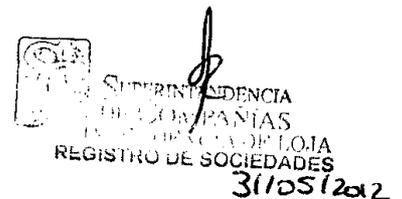
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Hugo Enrique Cordero Salcedo, en mi calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS "CIUDAD DE CARIAMANGA"**, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "Ciudad de Cariamanga", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Eduardo Simeón	Eduardo Saúl	60 acciones	\$60.00	NACIONAL
Rodríguez Flores	Rodríguez Moreno	que se seden	Valor Total	
C.C. 1101752374	1104930878	Valor Nominal	del acto.	
Marcia Angélica		de cada acción		
Moreno Jiménez		societaria.		
C.C. 1102177241		\$ 1.00		



Se deja constancia que la presente transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha 26-04-2012

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

ATENTAMENTE,

Lic. Hugo Enrique Cordero Salcedo.

**GERENTE GENERAL**

C.C. 1100592235



*1135-2012*

*2012.1*



NOTARIA PRIMERA

DE CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS  
Dr. MARCO AÚGUSTO PARDO MONTERO



**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN PUESTO EN LA COMPAÑIA DE TRASPORTE MIXTO DE CAMONETAS CIUDAD DE CARIAMANGA S.A.**

**OTORGAN: EDUARDO SIMEON RODRIGUEZ FLORES Y MARCIA ANGELICA MORENO JIMENEZ**

**A FAVOR DE. EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO  
CUANTIA: 60 DOLARES.**

En la Ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintiocho de mayo del año dos mil doce, ante mi Dr. Marco Augusto Pardo Montero, Notario Publico Primero de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores, **EDUARDO SIMEON RODRIGUEZ FLORES Y MARCIA ANGELICA MORENO JIMENEZ**, y por otra el señor **EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO**, de estado civil soltero, los comparecientes, están domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al margen se anotaran, personas capaces según derecho a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, a la que proceden con amplia libertad, exponen los primeros comparecientes cónyuges señores: **EDUARDO SIMEON RODRIGUEZ FLORES Y MARCIA ANGELICA MORENO JIMENEZ**, que por medio del presente, Ceden **SESENTA ACCIONES (60)** equivalentes a un puesto a favor del señor **EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO**, de estado civil soltero en la **"COMPANIA DE TRASPORTE MIXTO DE CAMONETAS CIUDAD DE CARIAMANGA S.A.** Derechos y acciones que el exponente vendedor los adquirió en su estado civil casado y como socio fundador de la referida Compañía, la misma que se constituyo con fecha 26 de abril del año 2007 e inscrita el 29 de Mayo del 2007 bajo el numero 05 repertorio 60 del Registro Mercantil se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha el señor, Eduardo Saúl Rodríguez Moreno, se hacen responsable por el pago de las cuotas y más anexidades que la Compañía, lo requiera. Así mismo los señores, **EDUARDO SIMEON RODRIGUEZ FLORES Y**

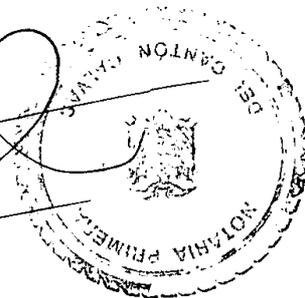
MARCIA ANGELICA MORENO JIMENEZ, autorizan expresamente para que el señor, EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO, tramite todo lo concerniente y necesario en la Agencia Nacional de Transito, Superintendencia de Cooperativas, y en la misma Cooperativa, con respecto a la cesión de los Derechos y Acciones. La Cuantía de la presente la fijan en sesenta dólares. Presente el comprador señor, EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO, impuesto del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepto. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva, Yo el Notario lei integramente este instrumento a los otorgantes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

**EDUARDO SIMEON RODRIGUEZ FLORES**  
**CED. 110175237-4**



**MARCIA ANGELICA MORENO JIMENEZ,**  
**CED. 1102177241**

**EDUARDO SAUL RODRIGUEZ MORENO**  
**CED. 1104930878**



DR. MARCO A. PARDO MONTERO  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN CALVAS